INFORME DE ACTIVIDADES 01

No. DE CONTRATO	CD-08-2026-2262
CONTRATISTA	Olga Patricia Rodríguez Ruz
PERIODO	Marzo de 2026
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para asesorar el proyecto asistencia, atención integral a las víctimas del conflicto y dinamización de la política pública en el Distrito de Barranquilla.

Dicho objeto fue desarrollado de la siguiente manera:

No.	OBLIGACIONES	PRODUCTO
1	Coordinar conforme a los lineamientos del enlace distrital el equipo de seguimiento, monitoreo y evaluación de la política pública de atención a víctimas, garantizando la correcta planificación de las actividades, la gestión oportuna de los insumos, la adecuada implementación de las acciones y el seguimiento a las mismas conforme a los indicadores y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Territorial y a la política pública de atención a víctimas del conflicto armado.	- Realicé revisión de los Planes operativos de los proyectos del programa, que estuvieran acorde con los lineamientos del plan de desarrollo Distrital, el plan de acción interno reportado a la secretaría y a los sistemas y herramientas de seguimiento Nacional. - Realicé la retroalimentación al equipo de las sugerencias y ajustes de los planes operativos de cada proyecto por vía corre electrónico y mediante reunión virtual.
2	Realizar seguimiento a la actualización de la información del sistema de información para el M&E de la Entidad Territorial, que permita el Cálculo de indicadores del sistema de M&E Distrital del Programa para la implementación de la Política Pública de Atención a Víctimas en el Distrito de Barranquilla".	- Seguimiento al sistema de información para la actualización de los campos de la caracterización en la atención diaria, teniendo en cuenta los nuevos lineamientos del formato de informe.
3	Anualizar y realizar seguimiento del plan de acción territorial (PAT), revisión y seguimiento del Plan operativo anual (POA) articulado al cumplimiento del plan de desarrollo Distrital y a la	- Realicé el formato de la anualización del Plan de Acción Territorial 2026, con el objetivo sirva como insumo para la solicitud del reporte de la anualización de cada dependencia o secretaría, y por ende consolidar la información para ser cargada en las herramientas de planeación nacional.

	política pública nacional de víctimas del conflicto armado.	
4	Asesorar a las secretarías técnica de los subcomités, comité y mesas de trabajo, apoyar en el desarrollo y participar en los diferentes espacios de articulación y otros espacios creados o existentes en el territorio relacionados con el programa, y a la política pública de atención a víctimas del conflicto armado.	Revisión y ajustes de los planes operativos de los subcomités de coordinación Territorial, subcomité de Atención, Asistencia, medidas de Satisfacción, Rehabilitación y Enfoque Diferencial y subcomité de reparación integral, con el objetivo sean socializados en cada sesión.
5	Sistematizar y analizar la información relacionada con el seguimiento y monitoreo de indicadores del programa y la política pública de atención a víctimas, consolidar lo soportes, realizar los reportes que establece el Programa en las plataformas definidas para ello, además de los sistemas de información establecidos por las entidades del orden nacional y el Ministerio público y elaborar los informes previstos que den cuenta de los avances en el cumplimiento de las metas de acuerdo a las herramientas de planeación consignando oportunamente la información en las plataformas definidas para ello.	Revisión de los informes de gestión del programa y los soportes de cada uno correspondiente al presente período. Mantuve articulación con el área de gestión administrativa de la secretaría, mediante el envío de los requerimientos solicitados. Participé de los escenarios virtuales de asistencia técnica ofrecidos por el Ministerio del Interior, mediante la dirección de DDHH, espacio donde se brindo capacitación en la actualización del plan integral de prevención y contingencia, como insumo para el diligenciamiento de la herramienta de seguimiento RUSICST. Participé de capacitación, liderada por el área de gestión administrativa, donde socializó la Circular 001 de 2026 emitida por la Gerencia de las TIC sobre el proceso de Registro Nacional de Base de Datos -RNBD de la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC.

Atentamente,



OLGA PATRICIA RODRÍGUEZ RUZ
C.C: 55.222.805 de Barranquilla
Teléfono: 3106397720

EVIDENCIAS:

Envío de requerimientos al área de gestión administrativa

Actas subcomité de atención y asistencia - Rendición de cuentas

Olga Patricia Rodriguez Ruz

Para: Gina Paola Cera de los Rios

CC: Karina Isabel Perez Torres

Responder | Responder a todos | Reenviar

Vie 13/03/2026 2:37 PM

ACTA SEGUNDO SUBCOMITE... 5 MB | ACTA TERCER SUBCOMITE D... 5 MB | Acta primer Subcomité de As... 3 MB

3 archivos adjuntos (12 MB) Descargar todo

Buenas tardes,

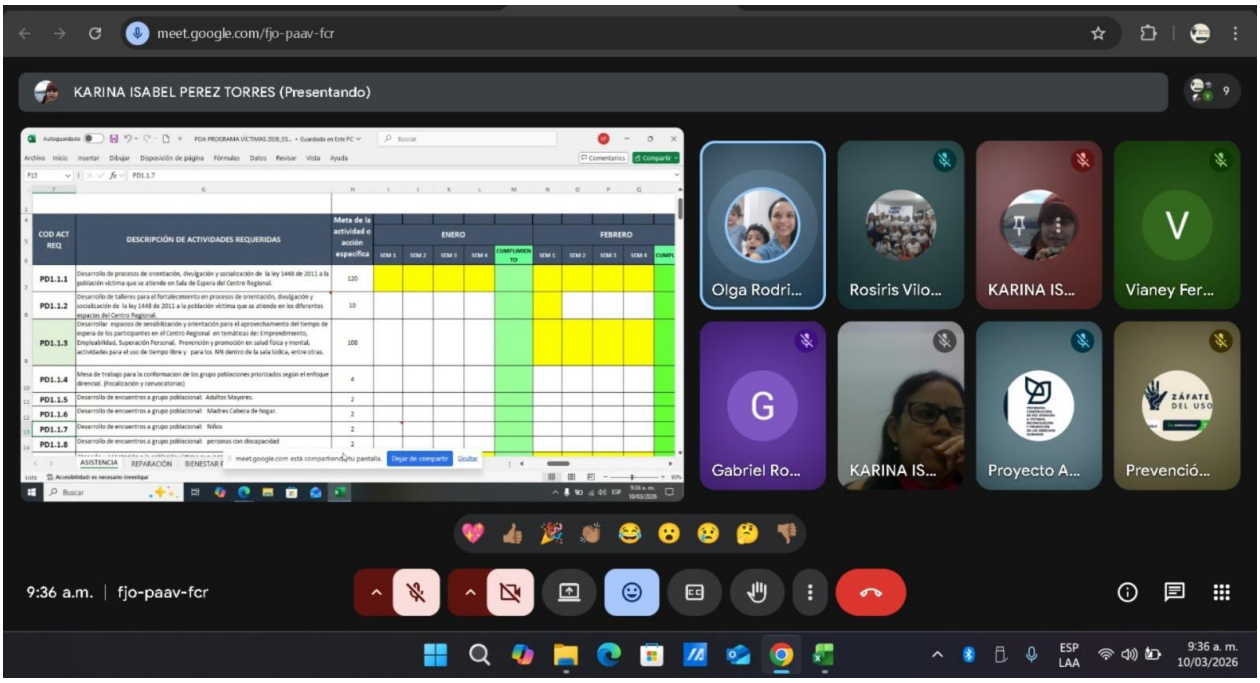
De acuerdo a lo solicitado, se envía adjunto las actas del subcomité de atención, asistencia, medidas de satisfacción, rehabilitación y enforque diferencial, donde se desarrollo la rendición de cuentas en materia de la implementación de la política publica de atención de a víctimas.

Atentamente,

Olga Patricia Rodríguez Ruz
SECRETARÍA DE GESTION SOCIAL
Calle 34 # 43-31 •
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

Reunión virtual de retroalimentación al equipo de la revisión de los planes operativos de cada proyecto



RE: BORRADOR POA PROGRAMA 2026.

De: Olga Patricia Rodriguez Ruz <orodriguez@barranquilla.gov.co>
Enviado: miércoles, 4 de marzo de 2026 10:37
Para: Liz Yolaine Fontalvo Gomez <lfontalvog@barranquilla.gov.co>; Gabriel Romero Pastrana <gabrielromeropastrana@gmail.com>
Cc: Karina Isabel Perez Torres <kperez@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: BORRADOR POA PROGRAMA 2026.

Cordial saludo compañeros,

Me permito enviar el POA revisado. Los ajustes que realicé fueron pocos para evitar cambios en la numeración. En la misma acción, adicioné actividad complementaria.

Para el caso del proyecto de participación se sugiere incluir acciones que respondan al cumplimiento de acciones al Protocolo de Participación efectiva de víctimas (Resolución 01668 de 30 de diciembre de 2020), socializaciones, etc.

Es importante mencionar que cuando hay actividades de articulación, procesos y capacitación, estos no hacen referencia solo a una reunión, taller, etc. Ellas requieren de pasos, fases o actividades de inicio, desarrollo y final que quizás nos van a arrojar algún producto.

En el Rusicst nos evalúan o hacen mucho énfasis en las articulaciones y alianzas, por lo que es importante formalizarlas para tener soportes de las mismas.

Entre las articulaciones que nos realizan seguimiento están con la Gobernación, entidades territoriales, por lo que es importante fortalecerlo. Puede ser, mediante el intercambio de experiencias y conocimientos desde los proyectos de Memoria y Prevención, que se pueda generar espacios donde cada entidad territorial pueda mostrar el trabajo que vienen adelantando (Buenas prácticas), ferias, muestras etc.

También, fortalecer el relacionamiento con otros actores como: Empresa privada y establecimientos comerciales, Instituciones académicas/Instituciones de Educación Superior, Organizaciones no gubernamentales - ONG, Organismos de Cooperación Internacional.

Desarrollar escenarios de fortalecimiento a las Víctimas en temáticas:
Ley 1448, decretos ley étnicos y reglamentarios
Derechos Humanos o Derecho Internacional Humanitario
Ruta para la atención, asistencia y reparación integral
Estrategia de Corresponsabilidad
Protocolo de participación efectiva (incluye plan de trabajo de la Mesa de Participación, construcción del reglamento interno)
Estrategias para fomentar el liderazgo
Formulación de proyectos
Cultura de paz y reconciliación
Convivencia y resolución de conflictos
Herramientas de planeación (PDT, PAT, planes inmersos en la política de víctimas)

RE: BORRADOR POA PROGRAMA 2026.

De: Olga Patricia Rodriguez Ruz <orodriguez@barranquilla.gov.co>
Enviado: martes, 17 de marzo de 2026 14:31
Para: Edgardo Arturo Jaimes Herrera <ejaimes@barranquilla.gov.co>
Cc: Gabriel Romero Pastrana <gabrielromeropastrana@gmail.com>; Karina Isabel Perez Torres <kperez@barranquilla.gov.co>
Asunto: RE: BORRADOR POA PROGRAMA 2026.

Cordial saludo,

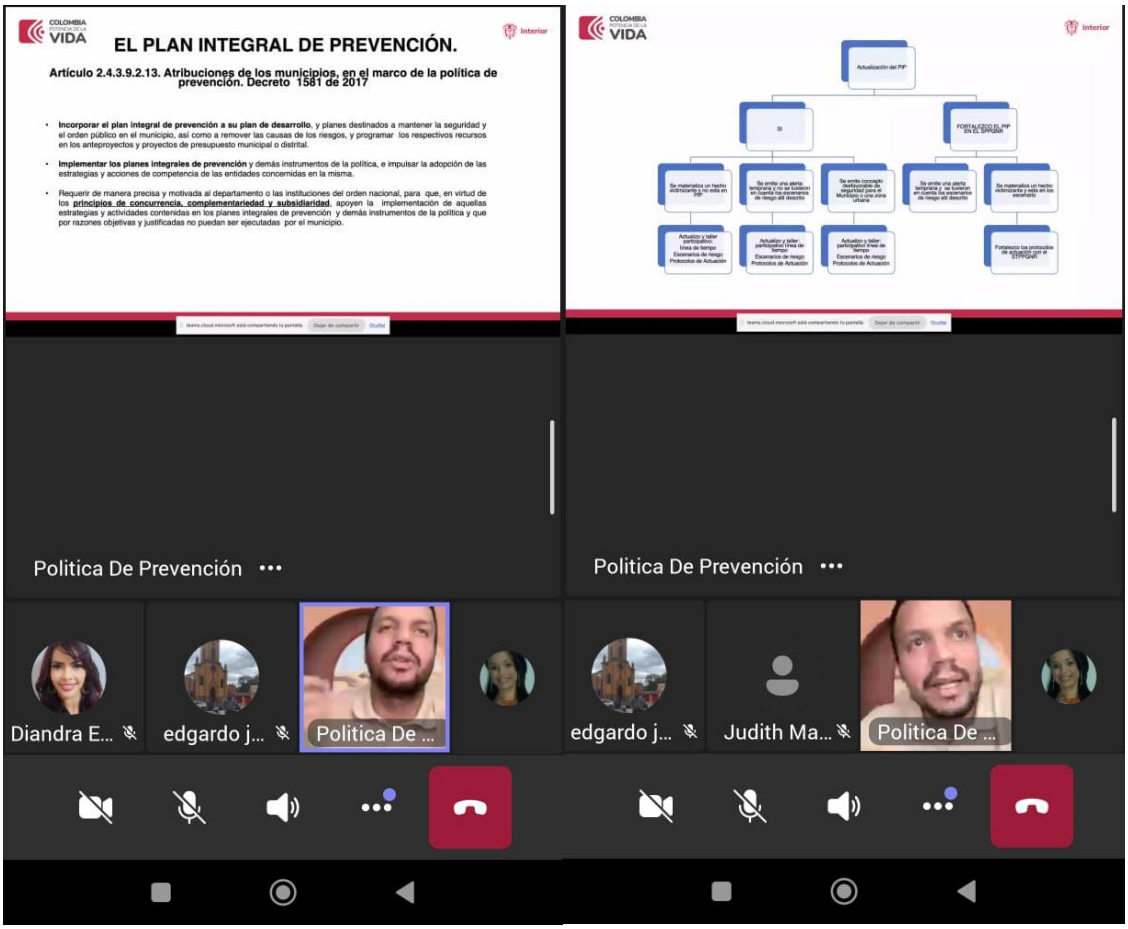
De acuerdo a las recomendaciones, se sugiere incluir la actividad de Sensibilización a los NNAJ de las comunidades priorizadas, a través del desarrollo de talleres sobre: Espacios y mecanismos de participación, Liderazgo, mediación comunitaria, resolución de conflictos, prevención del reclutamiento, protocolo de participación efectiva (Resolución 01668 de 30 de diciembre de 2020) y el Protocolo para la Participación de niños, niñas y adolescentes Víctimas del conflicto armado colombiano (Resolución 0623 de 22 de Septiembre de 2014).

Se recomienda de lo mencionado anteriormente, incluir las temáticas que no aparecen descritas en el POA en el indicador producto 2.Sensibilización y dinamización de la estrategia de prevención del reclutamiento forzado, uso y utilización de NNAJ "Záfate del Uso" a través de iniciativas de mediación artística, articulación institucional y promoción de la convivencia y mediación comunitaria en las en las comunidades priorizadas.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Olga Patricia Rodríguez Ruz
SECRETARÍA DE GESTION SOCIAL
Calle 34 # 43-31 •
Barranquilla • Colombia

Participación de las asistencias técnicas virtuales



Capacitación de la Circular 001 de 2026 emitida por la Gerencia de las TIC sobre el proceso de Registro Nacional de Base de Datos -RNBD

